



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-MEC-EST-AD-063-22

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-MEC-EST-AD-063-22 relativo a la obra: Estudios de mecánica de suelos, para proyectos ejecutivos del programa de obra de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del Ejercicio Fiscal 2022 en diferentes Municipios del Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:45 horas, del 06 (seis) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 10 (diez) de Marzo del 2022 (dos mil veintidos), durante la Tercera (03) sesión del 2022 (dos mil veintidós) del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Recurso Estatal 2022, a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojó a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

- | | |
|---|--|
| 1. Pavimentaciones y Materiales para Construcción, S.A. de C.V. | 13. Gabriel Romero Ochoa |
| 2. Constructora Copacosa, S.A. de C.V. | 14. Fundamenta Arquart, S.A. de C.V. |
| 3. Consultoría Terrestre Civil, S.A. de C.V. | 15. Black Seal, S.A. de C.V. |
| 4. Construcciones Lubac, S.A.P.I. de C.V. | 16. Hecarfe Construcciones, S.A. de C.V. |
| 5. Ancla Obra y Proyectos, S.A. de C.V. | 17. Icasa Construcciones, S.A. de C.V. |
| 6. Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V. | 18. Mive Construcciones, S.A. de C.V. |
| 7. Neubau, S.A. de C.V. | 19. Construqualis, S.A. de C.V. |
| 8. Ragde Electrificación y Fuerza, S.A. de C.V. | 20. Caminos y Plataformas, S.A. de C.V. |
| 9. Kbin Infraestructura, S.A. de C.V. | 21. Emiro y Ro Construcciones, S.A. de C.V. |
| 10. Construcciones PPA, S.A. de C.V. | 22. Fectum Construcciones, S.A. de C.V. |
| 11. Emga Ingeniería, S.A. de C.V. | 23. Lend Servicios Profesionales, S.A. de C.V. |
| 12. Proveedora de Servicios, Construcción y Proyectos S y G, S.A. de C.V. | 24. Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V. |
| | 25. Industrias Caslop, S.A. de C.V. |
| | 26. Construcciones Silver Gold, S. de R.L. de C.V. |



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-MEC-EST-AD-063-22

27. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
28. Laboratorio IASSA, S.A. de C.V.
29. Grupo SM Ingeniería y Control de Calidad, S.A. de C.V.
30. Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.
31. Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.
32. Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.
33. Ingenieralia, S.A. de C.V.
34. Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.
35. Arkicon, S.A. de C.V.
36. Lodac Construcciones, S.A. de C.V.
37. Orozco Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.
38. Estudios Ingeniería y Cimentación, S.A. de C.V.
39. Ingenieros Civiles A.M.M., S.A. de C.V.
40. Construcciones Darae, S.A. de C.V.
41. Constructora Samura, S.A. de C.V.
42. Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.
43. Supervisión Construcción Ingeniería de Occidente, G&B, S.A. de C.V.
44. Alsa Ingeniería de Suelos y Materiales, S.A. de C.V.
45. Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.
46. Ingeniería Topográfica Bersa, S.A. de C.V.
47. Refugio Gutiérrez Nieves
48. Ege Zamtor, S. de R.L. de C.V.
49. Supervisión, Proyectos y Laboratorio para la Construcción, S.A. de C.V.
50. Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.
51. J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.
52. Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.
53. Ingeniería de Suelos Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.
54. Lander Ingeniería, S.A. de C.V.
55. Facility Services Depot, S.A. de C.V.
56. Yuhcoit, S.A. de C.V.
57. JyT Ingeniería, S.A. de C.V.
58. Vazor Ingeniería, S.A. de C.V.
59. Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.
60. Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.
61. Grupo Constructor Alpama, S.A. de C.V.
62. Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.
63. Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.
64. José Omar Fernández Vázquez
65. Suelosolu, S. de R.L. de C.V.
66. Código A Constructores, S.A. de C.V.
67. Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.
68. Jorge Armando Falcón Cárdenas
69. Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.
70. Ingeniería Hidráulica Ecológica, S.A. de C.V.
71. Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.
72. Miguel Ángel Sotelo Mejía
73. EPSIC, Estudios, Proyectos y Servicios Integrados para la Construcción, S.A. de C.V.
74. Mega Geotecnia, S.A. de C.V.
75. Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.
76. Exploraciones Geotecnia de Occidente, S.A. de C.V.

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-MEC-EST-AD-063-22

- | | |
|---|---|
| 77. Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | 81. Control e Ingeniería, S.A. de C.V. |
| 78. Supervisión, Construcción, Ingeniería G&B S.A. de C.V. | 82. Suelos y Control, S.A. de C.V. |
| 79. Megaobras, S.A. de C.V. | 83. SCP Ingeniería, S.A. de C.V. |
| 80. Control de Calidad de Materiales, S.A. de C.V. | 84. Urba Ingeniería, S.A. de C. V. |
| | 85. Servicios y Control en Ingeniería, S.A. de C.V. |
| | 86. Estudios y Control de Laboratorio, S.A. |

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de Servicios relacionados con la Obra Pública con numero CEA-MEC-EST-AD-063-22 para llevar a cabo Estudios de mecánica de suelos, para proyectos ejecutivos del programa de obra de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, del Ejercicio Fiscal 2022 en diferentes Municipios del Estado de Jalisco, por un monto total de \$840,304.00 (ochocientos cuarenta mil trescientos cuatro pesos 00/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 90 (noventa) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 12 (doce) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós), y a concluirla precisamente el día 10 (diez) de Diciembre del 2022 (dos mil veintidós), a la empresa denominada EMGA Ingeniería, S.A. de C. V., cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: EMGA Ingeniería, S.A. de C. V.

Representante Legal: C. Patricia del Rosario Espinosa Abascal

Acta Constitutiva: Escritura Publica 22,970 de fecha 17 de Septiembre del 2019, ante la fe del Lic. Mario Enrique Camarena Obeso, Notario Público 28 del Municipio de Zapopan, Jalisco y registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el FME N-2019095051 de fecha 28 de Noviembre del 2019.

Registro Federal de Contribuyentes: EIN190930KG1

No. De boleta del RUPC: C-1967

Domicilio Fiscal: Calle Luna 2846 Int. 25, en la Colonia Jardines del Bosque, Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44520.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en Control de Calidad y Subespecialidad en Laboratorio de Control de Calidad de la Obra, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles del servicio.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-MEC-EST-AD-063-22

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución del servicio, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el 30% del valor de los trabajos, por un monto total de **\$252,091.20 (doscientos cincuenta y dos mil noventa y un pesos 20/100M.N.)** y la **Garantía de Cumplimiento** por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de **\$84,030.40 (ochenta y cuatro mil treinta pesos 40/100M.N.)**, las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **09 (nueve) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, no se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la **Décima Octava (18) sesión del 2022 (dos mil veintidós) del Comité Mixto de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-MEC-EST-AD-063-22

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 06 (seis) de Septiembre del 2022 (dos mil veintidós), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Row 1: 1, EMGA Ingeniería, S.A. de C. V., 4, [Redacted]

Otro (s) participante (s)

Table with 2 columns: DEPENDENCIA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Rows include: Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco., Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. (with signature), Contraloría del Estado., Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción., Testigo Social., Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C., Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.

